

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROTECCION E INTERVECION RAPIDA" 'AVILA & GARZON "PROINRA" COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Guayaquil, a los 21 días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, en la parroquia Ayacucho General Gómez 514 y Coronel, Guayaquil Ecuador, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía PROTECCION E INTERVECION RAPIDA" 'AVILA & GARZON "PROINRA" COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a saber: **1.-** Jonathan Ávila Campuzano, por sus propios derechos, propietario de 6.000 mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.-** Wendy Garzón Iglesias, por sus propios derechos propietaria de 4.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Jonathan Ávila, y actúa como Secretario el titular señor Wendy Garzón, conforme lo previsto en la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado y da lectura al texto que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROTECCION E INTERVECION RAPIDA" 'AVILA & GARZON "PROINRA" COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 21 de Marzo del 2017, a las 11h00, en el local ubicado en la parroquia Ayacucho General Díaz 514 y Coronel, Guayaquil Ecuador, a fin de tratar:

- 4) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 5) Conocer y aprobar el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 6) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016.

En el local de la compañía, esto es, la parroquia Ayacucho General Díaz 514 y Coronel, Guayaquil Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, 21 de marzo de 2017.- Jonathan Ávila Campuzano- Gerente General.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden

del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Jonathan Ávila Campuzano quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Jonathan Ávila Campuzano no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el accionista Sr. Jonathan Ávila Campuzano, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de los balances y estado de pérdidas y ganancias.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la Ing. Paola Casanova Delgado, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



Paola Casanova Delgado
Comisario



Jonathan Ávila Campuzano
Gerente General